

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA
REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

Nº DE CERTIFICADO
12078
FECHA
07 FEB 2020
ROL S.M
2055-6

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 1407 del 25/11/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº K-15.232
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

PARCIALde la obra destinada a VIVIENDA- COMERCIO

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino RENE SCHNEIDER Nº 2626

Lote Nº 6 manzana 136 localidad o loteo CABO AROCA

sector URBANOde conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural)

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CARMEN ROSA HUANCA BELTRAN		13.004.843-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18139	04-Mar-2019	187,26
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION Nº	----	FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☒	NO ☐	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			93,00
			COMERCIO

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☒	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☒	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☒	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente Permiso de Obra N° 18139 de fecha 04.03.19, que aprobó efectuar Modificación de Permiso N°10219/97 que aprobó Alteraciones, demolición y ampliación de una superficie de 187,26 m2 con destino comercio y vivienda en 1° nivel y Vivienda en 2° nivel, ubicada en Rene Schneider N° 2626, Población Cabo Aroca, Rol N° 2055-6.

Antecedentes Preliminares:
- Permiso de edificación N° 10.219/1997 (137,18 m2) y recepción final Parcial N° 10.095/2009, por una superficie de 47,90 m2.

La demolición consiste en una superficie de 14,25 m2, correspondiente al Permiso de edificación N° 10.219/1997.

Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría y de forma general corresponden a lo siguiente:
Gastos generales,
Entrega.

:: Se reciben en este acto Las alteraciones que corresponden a 93,00 m2 correspondientes al Locales Comerciales (Local comercial 2, baño 3 universal, bodega 2, pasillo 2, local comercial 1, baño 1 universal.)

:: Queda por recepcionar:

Alteraciones declaradas en presupuesto y planimetría.
- Trabajos preliminares,
- Obras de demolición,

Finalmente queda por recibir la obra y su modificación que queda de la siguiente manera:
Superficie total : 217,16 m2
1er Nivel Vivienda (66,24 m2) : Escalera, Bodega 1, Pasillo, Cocina, Loggia y Baño 2.
2do Nivel (150,92 m2): Estar- Comedor, dormitorio 1, Baño 4, Dormitorio 2, W-closet, Dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir total de 35,00 m2 con destino local comercial de una propiedad con destino vivienda y pequeño local comercial (artículo 2.1.26 OGUC)
Superficie construida : 310,16 m2
Superficie terreno : 200,00 m2

NOTAS:
El profesional que interviene en el proyecto:

Arquitecto : Richard Araneda Vargas
Constructor : Richard Araneda Vargas

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.
Presenta Certificado de Pavimento N° 354 de fecha 18.01.2019.
Presenta Informe de Ensayo de Hormigón.
Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 450 de fecha 26.09.19 de Aguas del Altiplano.
Adjunta Libro de Obra.
Presenta Certificado TE1 N° 1528429 emitido por la SEC con fecha 17.02.17

K-15.232



GASTON BAEZA CORTES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

GBC/JCM/gzn
